

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil dieciocho fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.1. Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

2.1.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la oferta de empleo público de personal docente e investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2018, la dotación de plazas y sus correspondientes concursos, según anexo.

2.1.2. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la ratificación del informe favorable a la prórroga como Profesora Emérita de D^a Alicia Yllera Fernández adoptado en la anterior reunión de 15 de octubre pasado y en consecuencia desestima el recurso potestativo de reposición presentado por D^a Alicia Mariño Espuelas, en su propio nombre y derecho.

2.1.3 La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento como colaborador honorífico del profesor D. Santiago Aroca Lastra de la ETSI Industriales.

2.1.3. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de las siguientes comisiones de servicios:

- D. Tomás Fernández García, profesor titular de universidad del Departamento de Trabajo Social de esta Universidad, en la Consejería de Educación en los Estados Unidos de México.
- D.^a Nieves Baranda Leturio, profesora titular de universidad del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, en la Consejería de Educación en los Estados Unidos de América.

2.1.4. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba las siguientes ratificaciones de licencias de estudio:

- D.^a Lidia Losada Vicente para realizar una estancia de investigación en el Instituto de Educación Superior “Salome de Urena (ISFODOSU) (República dominicana), desde el 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2018. Durante el periodo de la licencia, podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.
- D.^a Rosa María Goig Martínez para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Granada desde el 1 de diciembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Durante el periodo de la licencia, podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

- D. David Martín Marcos para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Cabo Verde (Praia, Cabo Verde) y el Archivo Nacional de Cabo Verde, desde el 24 de noviembre al 22 de diciembre de 2018. . Durante el periodo de la licencia, podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

2.1.5. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba las siguientes licencias de estudio:

- D. José Ramón Carriazo Ruiz, profesor titular de universidad del Departamento de Lengua Española y Lingüística para una estancia de investigación desde el 30 de marzo hasta el 6 de junio de 2019, en el Departamento de Lenguas Modernas de Western Oregon University de Estados Unidos. Durante el periodo de la licencia, podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.
- D.^ª M.^ª Fe Sánchez García, profesora titular de universidad del Departamento MIDE II para una estancia de investigación desde el 2 de enero al 3 de febrero de 2019, en el Departamento de Psicología de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) Durante el periodo de la licencia, podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.
- D.^ª Isabel Martínez Sánchez, profesora ayudante doctora del Departamento MIDE I para realizar una estancia de investigación desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2019, en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada. Durante el periodo de la licencia, podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

2.1.7. Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Vicerrector de Profesorado y Planificación la corrección de errores que pudiesen ser detectados y la adaptación a la normativa vigente que resultase necesaria, en coordinación con los departamentos, de las composiciones de las comisiones de selección de los concursos y los perfiles de las plazas de profesorado aprobadas en la presente sesión, así como todo tipo de modificaciones formales.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a catorce de diciembre de dos mil dieciocho.